

AJDIP/357-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce copia de oficio N°. AI-082-09-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno al señor Carlos Medina Acevedo, Presidente de Asinopesca, por medio del procede a referirse a los términos del oficio ASIN-057-2013 remitido a su persona por la Organización sindical.
- 2- Que básicamente la respuesta gravita sobre tres aspectos puntuales; a saber, a) La posición de la Auditoría Interna en relación con el Acuerdo AJDIP/149-2013 en concordancia con el oficio AI-017-03-2013 dirigido al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos solicitando información sobre el caso de la constructora EG Soluciones Urbanísticas S. A., b) En lo referente al Acuerdo AJDIP/042-2013, a través del conocimiento del oficio AI-004-01-2013 dirigido al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, siendo satisfactorio para la Auditoría Interna la posición asumida por la Junta Directiva al instruir a la Presidencia Ejecutiva, solicite al Asesor Legal el detalle de los trámites de inscripción de los vehículos donados al INCOPECA; c) Respecto al Acuerdo AJDIP/234-2013, señala la aceptación de lo emanado por parte de la Junta Directiva, al valorar la posibilidad de abrir un procedimiento administrativo.
- 3- Manifiesta el Sr. Auditor, al Presidente del sindicato, que asimismo parece existir confusión en la interpretación dada a lo establecido en la Ley 7384, respecto al procedimiento a seguir en caso de presentarse divergencias entre la Auditoría y la Junta Directiva. En igual sentido, considera nuevamente el Sr. Auditor como un error de interpretación o confusión sobre las funciones de la Auditoría y la función del seguimiento de acuerdos, lo cual es una responsabilidad de carácter administrativa.
- 4- Leído el oficio en mención, así como escuchadas las observaciones por parte del Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por considerarlas de recibo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
54-2013

27-09-2013

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Acuerda

- 1- Dar por conocida la copia del oficio N°. AI-082-09-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno al señor Carlos Medina Acevedo, Presidente de Asinopesca
- 2- Acuerdo Firme

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

AJDIP/357-2013

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681